



2010-2012

Gobierno de la República de Nicaragua
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

DOCUMENTO DE PROGRAMA

NIC10-00014048

*Desarrollo de capacidades para promover el Desarrollo Humano Sostenible,
prevenir crisis y contribuir al cumplimiento de los ODM en la Costa Caribe de
Nicaragua*

El programa contribuirá a fortalecer capacidades institucionales regionales, municipales y territoriales con un enfoque de Desarrollo Humano Sostenible. Así mismo, apoyará el cumplimiento de los derechos humanos y la equidad de género, especialmente los derechos de pueblos indígenas y afrodescendientes y fortalecerá las estructuras regionales para prevenir crisis y rehabilitar comunidades afectadas por desastres en las regiones autónomas de la Costa Caribe de Nicaragua. El programa, acompañará el diseño e implementación de estrategias, planes y programas de desarrollo territorial, municipal, regional y nacional reforzando las capacidades de las regiones autónomas para cumplir con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la equidad de género, relaciones multiétnicas y la Declaración Universal de Pueblos Indígenas.

Diciembre, 2009

1. ANTECEDENTES Y ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

La Costa Caribe de Nicaragua (CCN), geográficamente, está constituida por las Regiones Autónomas Atlántico Norte y Atlántico Sur,¹ y el Departamento del Río San Juan². La RAAN y RAAS ocupan el 47% del territorio nacional y en ellas habita cerca del 13% de la población nacional³ aproximadamente 620,400 personas. Esta macro región del país, es la de mayor crecimiento demográfico de Nicaragua. Característica fundamental de la CCN es su carácter multiétnico, pluri cultural y multilingüe por la presencia de comunidades Miskitas, Creoles, Garífunas, Sumu/Mayangnas (Twahka, Panamahka, Ulwa), Rama y Mestizas.

En la Costa Caribe se encuentran las mayores brechas de pobreza a pesar de tener el mayor potencial en recursos naturales del país y aportar la mayor parte de la biodiversidad y riqueza cultural a la sociedad y Estado nicaragüenses. 12 de los 25 municipios más pobres de Nicaragua se encuentran en la RAAN y RAAS; 28.2 % de la población urbana de la Costa Caribe vive con menos de 1 dólar al día mientras que el 67.7% de la población rural vive debajo de esa línea de pobreza extrema (EMNV, INIDE 2005). Un factor adicional que agrava la situación de marginalidad de la región es la limitada infraestructura en vial, comunicaciones, energética y servicios en educación y salud.

De acuerdo al mapa de pobreza formulado en base a necesidades básicas insatisfechas, la RAAN y la RAAS están entre las cuatro Regiones/departamentos con mayor incidencia de pobreza extrema expresada en porcentajes de extrema pobreza que corresponden al 70.9% y 63.1% respectivamente (Censo 2005).

Las regiones autónomas, para su administración, se rigen por el actual Estatuto de Autonomía (Ley # 28)⁴ y su reglamento⁵. Así mismo, por la ley #445⁶ que reglamenta la función de los Gobiernos Comunitarios y Territoriales de las Comunidades Indígenas y Afrodescendientes. Aunque han habido avances en el funcionamiento de la institucionalidad creada por la legislación autonómica, en ambas regiones autónomas, todavía existen debilidades que inciden negativamente en sus niveles de gobernabilidad, seguridad ciudadana, desarrollo social, económico, cultural, participación comunitaria y construcción de formas de ciudadanía multiétnica e intercultural. Las instancias de gobierno regional y sub-regional (municipios, territorios y comunidades), son aún estructuras incipientes y frágiles que demandan fortalecer sus capacidades de alineación y armonización administrativo-financiera, gerencial y ejecutiva, para formular y gestionar políticas, estrategias y planes de desarrollo humano sostenible.

¹ RAAN y RAAS respectivamente

² Debido a la limitación de recursos humanos y financieros, a las características multiétnicas de las dos regiones y la efectividad en el trabajo, El Programa Costa Caribe del PNUD- Nicaragua está enfocado en la RAAN y RAAS. El PCC mantiene su enfoque de trabajo limitado a la RAAS y la RAAN debido a los altos costos de la inversión en recursos humanos, movilización en los territorios y medios de comunicación y con el objetivo de mantener la efectividad en el trabajo en territorios con características multiétnicas.

³ Censo 2005, (EMNV, INIDE 2005).

⁴ Estatuto de Autonomía de las Regiones de la Costa Atlántica de Nicaragua.

⁵ Reglamento Ley 28. Decreto de la Asamblea Nacional # 3584 del 9 de Julio del 2003.

⁶ Ley # 445: Ley del régimen de propiedad comunal de Pueblos Indígenas y Comunidades Étnicas de las regiones autónomas de la Costa Atlántica de Nicaragua y de los ríos Bocay, Coco, Indio y Maíz (13 de Diciembre del 2002).

La Costa Caribe nicaragüense y en especial las regiones autónomas, además de su marginalidad económica y social, están sujetas a graves amenazas por riesgos generados por fenómenos naturales y antropogénicos. Ambas regiones fueron afectadas por la guerra civil y conflictos inter étnicos en la década de 1980, con efectos destructivos en vidas humanas, infraestructura, producción, servicios y secuelas emocionales y psicológicas que afectan a varias generaciones. Anualmente, y de forma incremental, la temporada de tormentas y huracanes, (Junio a Noviembre), ha impactado destructivamente ambas regiones, siendo el impacto del huracán Félix en el año 2007, el más reciente. En ambas regiones, existe así un creciente acumulado de pérdidas en su capital natural, humano, cultural y político, que convierte la reducción de la extrema pobreza de ambas regiones en un reto singular para alcanzar mejores índices de desarrollo humano y cumplir con los Objetivos de Desarrollo del Milenio en el 2015 en el marco de la Declaración Universal de Derechos Humanos y de la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas⁷.

En la Costa Caribe, en la última década, han surgido y se han fortalecido diferentes expresiones de asociatividad empresarial de hombres y mujeres. No obstante estos esfuerzos, persiste un sector de pequeña y mediana producción con organizaciones débiles y frágiles. Un rasgo común a estas organizaciones de productores es que las comunidades indígenas y las comarcas campesinas con tradición participativa y un importante liderazgo local no han logrado proyectarse con un modelo de producción específico, sostenible y competitivo que les permita una mejor inserción en las cadenas productivas, mercados y eventualmente mejorar su calidad de vida individual y colectiva. Así mismo, a pesar de la matrifocalidad de la sociedad costeña y el papel preponderante de las mujeres en mantener las tendencias positivas y articuladoras del capital social a nivel social y comunitario, el funcionamiento de las estructuras sociales, económicas y políticas, continúa reproduciendo relaciones de violencia y desigualdad en contra de las mujeres (PNUD 2005).

El Gobierno de Nicaragua, a través del Plan Nacional de Desarrollo Humano y del Plan de Desarrollo de la Costa Caribe "En ruta hacia el Desarrollo Humano" ha explicitado reiterativamente, que el desarrollo de las Regiones Autónomas, es condición necesaria para el desarrollo y la gobernabilidad del país en su conjunto. Sin embargo, aún hace falta trabajar los mecanismos de gestión, negociación e implementación de esas voluntades nacionales, regionales y locales, para construir formas de ciudadanía multiétnica e intercultural, para fortalecer la participación y gobernabilidad democrática en los procesos deliberativos y decisorios así como en su implementación, monitoreo y seguimiento de mediano y largo plazo. Esto último, es un aspecto indispensable para que el acompañamiento técnico y aportes del PNUD contribuyan a mejorar significativamente los indicadores de Desarrollo Humano Sostenible y el eventual cumplimiento de los ODM en ambas regiones autónomas.

Desde mediados de la década de 1990, el PNUD en la Costa Caribe, ha contribuido a fortalecer las capacidades de planificación, organización y gobernabilidad de las

⁷ Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas. Aprobada por la Asamblea General el 13 de Septiembre del 2007.

autoridades regionales, municipales, territoriales y comunitarias de ambas regiones autónomas. También ha contribuido a generar espacios de diálogo e incidencia entre actores de gobierno y sociedad para alcanzar consensos sobre buen gobierno y estrategias de desarrollo regional, municipal y territorial, facilitando vínculos y coordinaciones con instituciones y autoridades del gobierno central, organizaciones no gubernamentales, redes de sociedad civil y organismos de la cooperación internacional multilateral, bilateral y no gubernamental.

Desde finales del año 2001 a la fecha (2009), el PNUD en alianza con diversas agencias e instituciones de la cooperación multilateral, bilateral y ONG internacionales y nacionales (Agencias del Sistema de Naciones Unidas-SNU, ASDI, DANIDA, Banco Mundial, BID, Comunidad Europea, AECID, ACDI, Cooperación Catalana (ACCD), NORAD, OXFAM GB, ICCO, Acción Médica Cristiana, entre otras), ha respondido a las demandas de desarrollo y emergencia en la RAAN y la RAAS. Esos esfuerzos han tenido como objetivo:

- Responder a situaciones de emergencia provocadas por fenómenos naturales y antropogénicos, especialmente huracanes, tormentas tropicales e inundaciones como Mitch, Beta, Michelle, Félix así como ondas tropicales de fuerte intensidad;
- Promover proyectos y actividades de prevención de desastres, gestión local de riesgo, reciclaje y manejo de desechos sólidos, cambio climático, y promoción de fuentes de energía alternativa sostenible (Pequeñas Centrales Hidroeléctricas y sistemas de energía híbridos- solar y eólica);
- Promover iniciativas de gobernabilidad democrática multiétnica e intercultural enfocadas a gobiernos comunitarios, territoriales, municipales y regionales así como partidos políticos regionales y nacionales presentes en la RAAN y RAAS. Dichas iniciativas enfatizan la construcción de ciudadanía multiétnica e intercultural, diálogos y seguridad ciudadana (reducción de violencia intrafamiliar y juvenil, derechos de privados de libertad, género, derechos humanos, paz, educación intercultural-bilingüe, prevención de conflictos);
- Formular proyectos de redes asociativas locales para impulsar sistemas productivos locales (conglomerados) en el sector agropecuario (cacao y arroz) y energético;
- Formular e implementar estrategias, políticas para diseñar planes de desarrollo regional para la Costa Caribe. El PNUD apoyó la formulación de las primeras estrategias de desarrollo de la Costa Caribe así como el NICARIBE 20-20 que constituyó un primer planteamiento de un Plan Regional de Desarrollo en el marco del país en su conjunto. El actual Plan de Desarrollo de la Costa Caribe; "En ruta hacia el desarrollo humano" (Julio 2008); es una continuación de esos procesos y sigue contando con el respaldo del PNUD mediante coordinación y fortalecimiento de capacidades de la Secretaría para el Desarrollo de la Costa Atlántica (SDC) y de los Gobiernos Regionales de la RAAN y la RAAS;
- Fortalecer las capacidades regionales de investigación, comunicación y debate sobre temas de gobernabilidad, construcción de ciudadanía multiétnica e intercultural y desarrollo humano sostenible, especialmente con las universidades regionales BICU y URACCAN. Singular relevancia e impacto tuvo la formulación y publicación del tercer Informe de Desarrollo Humano: Las Regiones Autónomas de la Costa Caribe ¿Nicaragua asume su diversidad? (2005) con participación de las

universidades locales y de aproximadamente 200 investigadores de ambas regiones autónomas.

1.1. Desafíos

Partiendo del contexto arriba descrito, los desafíos más urgentes para mejorar la calidad de vida de las comunidades y habitantes, así como la gobernabilidad de las regiones autónomas son los siguientes:

1. Implementar mecanismos para garantizar el consenso sobre procesos de desarrollo, acompañando a las autoridades nacionales, regionales, municipales, territoriales y comunitarias a identificar e implementar mecanismos que mejoren las capacidades y oportunidades de las comunidades y personas para intervenir y decidir en asuntos atinentes a su desarrollo y calidad de vida. Ello corresponde al “papel directo, constructivo y productivo” que los sujetos individuales y colectivos tienen a partir del ejercicio de sus derechos humanos individuales y colectivos en correspondencia con el enfoque del Desarrollo Humano Sostenible (ODM, 1 al 8) y la declaración de Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas y la equidad de género;
2. Fortalecer la institucionalidad autonómica y las instancias especializadas del gobierno central para que respondan a la diversidad de reivindicaciones e intereses de la sociedad multiétnica e intercultural costeña y nicaragüense (ODM 1, 2, 3, 7, 8).
3. Contribuir con el alcance de la equidad de género y el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres de las regiones, a través de la institucionalización del enfoque de género en el quehacer de los gobiernos regionales y locales, el establecimiento de alianzas entre actores y la promoción de la participación conciente de las mujeres en los espacios de toma de decisiones.
4. Construir una base productiva articulada a nivel territorial y sectorial, mediante el desarrollo y uso de fuentes de energía sostenible y limpia. Asimismo, mediante el uso de tecnologías sostenibles, fortalecer capacidades y mecanismos eficaces para producir, transformar y comercializar competitivamente las capacidades, servicios y productos regionales para acceder al mercado regional, nacional e internacional (ODM 1 y 7);
5. Contribuir a estabilizar la frontera agrícola pionera y ayudar a revertir el deterioro acelerado del ambiente y los recursos naturales, apoyando a las autoridades regionales, municipales y territoriales a formular y gestionar programas para impulsar la gestión ambiental y el uso sostenible de los recursos naturales (ODM 7);
6. Reducir los altos niveles de riesgo y vulnerabilidad socio ambiental, tensiones y conflictos asociados a amenazas naturales, antropogénicas, violencia, desigualdad de género y tensiones inter étnicas (ODM 3 y 7);
7. Acompañar el proceso de armonización y gestión de la cooperación internacional con los esfuerzos nacionales, regionales, municipales y territoriales a fin de conseguir una mayor efectividad y eficiencia en el uso de recursos valiosos y escasos (ODM, 8);

Este programa titulado "*Desarrollo de capacidades para promover el Desarrollo Humano Sostenible, prevenir crisis y cumplir los ODM en la Costa Caribe de Nicaragua*" contribuirá a fortalecer capacidades institucionales regionales, municipales y territoriales con un enfoque de Desarrollo Humano Sostenible y cumplimiento de los ODM, proveyendo asistencia técnica y financiera para lograr formas de gestión y armonización más efectivas de políticas públicas y programas para las comunidades de la Costa Caribe. Así mismo, apoyará el cumplimiento de los derechos humanos, especialmente los derechos de pueblos indígenas y afro-descendientes y fortalecerá las estructuras regionales para prevenir crisis y rehabilitar comunidades afectadas por desastres. En vista a que no se puede hablar de desarrollo humano sostenible si existen disparidades sociales, es fundamental que el proyecto promueva la equidad de género como uno de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en su sentido amplio. El programa, acompañará el diseño e implementación de estrategias, planes y programas de desarrollo territorial, municipal, regional y nacional reforzando las capacidades de las regiones autónomas para cumplir con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la equidad de género, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Declaración Universal de Pueblos Indígenas. Con el programa, se pretende fortalecer los logros ya alcanzados; responder positivamente ante los desafíos planteados considerando que la prevención y manejo de conflictos es condición necesaria para construir un clima de paz, gobernabilidad y eventualmente mejores niveles en el desarrollo humano sostenible.

2. ESTRATEGIA

En el 2008 el Gobierno de Nicaragua presentó el Plan Nacional de Desarrollo Humano 2008 y el Plan Nacional de Desarrollo de la Costa Caribe 2008, "En ruta hacia el Desarrollo Humano". El Plan Nacional de Desarrollo de la Costa Caribe aborda tres áreas (ejes) de trabajo: 1) Bienestar socioeconómico de la población del Caribe de Nicaragua; 2) Transformación económica equitativa, sostenible y armónica entre los seres humanos y la naturaleza; y 3) Desarrollo institucional autónomo para conducir el desarrollo humano en el Caribe. Ambas propuestas, en la actualidad son discutidas y enriquecidas en los municipios y territorios de las regiones autónomas y por diversos sectores nacionales. Ambos planes han sido presentados a la comunidad cooperante internacional y contienen consideraciones sobre la Costa Caribe en las que se plantea urgentemente generar riqueza a partir del aprovechamiento de los recursos humanos y naturales de las regiones autónomas. Para ello se identifican como desafíos clave, la inversión pública y privada, la gobernabilidad, el fortalecimiento de capacidades, la prevención de desastres y gestión local de riesgos así como el uso sostenible de los recursos naturales y una adecuada gestión ambiental en la Costa Caribe. En ese esfuerzo se reconoce el papel importante de la cooperación y asistencia técnica internacional para consolidar los esfuerzos regionales y nacionales.

Así mismo, el Gobierno de Nicaragua creó a partir de Enero del 2007 la Secretaría para el Desarrollo de la Costa Atlántica (SDC) como una instancia para facilitar la comunicación y articulación del Gobierno y Estado de Nicaragua con las regiones autónomas y coordinar el

trabajo interinstitucional del gobierno central con los gobiernos autónomos en la Costa Caribe.

Los actuales gobiernos regionales electos a inicios del año 2006 han reiterado su interés de consolidar y mejorar sus procesos de gobernabilidad, planificación y ejecución regional. Las agendas de ambas regiones coinciden en priorizar componentes de gerencia, administración, planificación, gobernabilidad, promoción de fomento económico regional, derechos humanos, género y participación ciudadana y gestión ambiental regional. Para ambos gobiernos regionales y territoriales, demarcar y titular los territorios y tierras comunales en base a la Ley 445 es un tema crucial de negociación y concertación con el gobierno central así como de sus estrategias de desarrollo humano.

La estrategia de implementación del programa “Desarrollo de Capacidades para promover el Desarrollo Humano Sostenible” se caracterizará por los siguientes aspectos:

- Se regirá por el marco de resultados programáticos y de país contenidos en el UNDAF 2008-2012 firmado entre Naciones Unidas y el Gobierno de Nicaragua y relativos a la Costa Caribe de Nicaragua, así como el Programa de Acción de País (CPAP) firmado entre el PNUD y el Gobierno de Nicaragua. Las áreas temáticas del proyecto se corresponden con las previstas en dicho Programa de Acción de País, a saber: Gobernabilidad democrática; ambiente/energía y gestión de riesgos y desarrollo económico sostenible. En este sentido, funcionará como un programa plataforma que facilite y articule las acciones de las áreas programáticas del PNUD en la Costa Caribe. Cabe mencionar que dentro del PNUD se cuenta con el área de género que tiene el mandato de apoyar la transversalización de género en los proyectos y programas, la coordinación interna con esta instancia será clave para poder contribuir con la equidad de género a través del presente programa.
- Contribuirá a fortalecer la gestión de las estrategias, programas y planes de desarrollo nacional, regional, municipal y territorial para la Costa Caribe de Nicaragua y otros instrumentos de políticas públicas, desde una perspectiva de género y derechos humanos lo que implica desarrollar procesos de sensibilización y fortalecimiento de las capacidades locales en la materia en alianza con las Secretarías y Comisiones de la Mujer de los Gobiernos y Consejos Regionales, así como la promoción de la participación, derechos humanos, relaciones multiétnicas e interculturales, derechos de los pueblos indígenas y afro caribeños, desarrollo humano y sostenibilidad; alineados con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
- Continuará ubicado en las regiones autónomas de la Costa Caribe y atenderá aquellos territorios que el PNUD en conjunción con las autoridades nacionales y regionales estimen prioritarios.
- La contraparte nacional principal del programa será la Secretaría para el Desarrollo de la Costa Atlántica (SDC) del Gobierno de Nicaragua. En los territorios se trabajará con los Gobiernos y Consejos Regionales, gobiernos municipales y territoriales, instituciones académicas regionales, organizaciones comunitarias y no gubernamentales locales, pudiendo todos ellos constituirse como socios implementadores en iniciativas específicas.

- Descansará sustancialmente en la participación de actores nacionales, regionales, territoriales y comunitarios incluyendo a las universidades regionales, y en estas a los centros especializados de estudios de la mujer, gremios, entidades gubernamentales y no gubernamentales, organismos de la cooperación internacional, grupos de mujeres, autoridades territoriales y comunitarias entre otros.
- El Programa se desarrollará tomando en cuenta la necesidad de apoyar los procesos de armonización, alineación y apropiación de la cooperación internacional impulsados por el gobierno central y los gobiernos regionales autónomos de la Costa Caribe. Para tal fin, propiciará articular, armonizar y optimizar iniciativas de cooperación existentes y desarrollará relaciones de coordinación e intercambio con la comunidad cooperante. Promoverá alianzas con socios de la cooperación presentes en las regiones autónomas para asegurar la coherencia del programa con las prioridades nacionales, regionales y territoriales. Las alianzas permitirán tener un marco de compromisos e intereses comunes.
- Promoverá la coordinación de la cooperación del Sistema de Naciones Unidas (SNU), en el espíritu del Marco Conjunto de Cooperación del Sistema de Naciones Unidas en Nicaragua (UNDAF) e identificará oportunidades de coordinación y gestión conjunta con aquellas agencias del SNU que priorizan a las regiones autónomas en sus programas de cooperación como UNICEF, UNFPA, PMA, OPS, ONUDI, UNESCO, OMT, Programa de Voluntarios de Naciones Unidas y OIT entre otras.

3. PRIORIDADES.

En concordancia con el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Plan de Programa de País para el período 2008-2012, el presente programa identifica dos prioridades para los próximos cuatro (4) años de acompañamiento a las regiones autónomas de la Costa Caribe de Nicaragua. Estas son:

1. Garantizar el ejercicio pleno y equitativo de los derechos sociales de las mujeres y hombres de los pueblos indígenas, afro descendientes y comunidades étnicas de la Costa Caribe de Nicaragua, para cumplir los ODM en el marco e implementación del Plan de Desarrollo de la Costa Caribe "En ruta hacia el Desarrollo Humano";
2. Fortalecer la institucionalidad democrática autonómica para promover la construcción de ciudadanía(s), el empoderamiento de los sectores más empobrecidos, la prevención de conflictos, respetando las identidades culturales, la equidad de género y la participación inclusiva en la toma de decisiones para promover el desarrollo humano sostenible.

Objetivo general del Programa

Contribuir al desarrollo y fortalecimiento de capacidades organizativas públicas y privadas para incentivar el desarrollo humano y el logro de los ODM en la Costa Caribe, en el marco del Plan de Desarrollo de la Costa Caribe "En Ruta hacia el desarrollo humano" y de la

declaración de Naciones Unidas sobre los derechos de los Pueblos Indígenas, y los tratados y convenciones de derechos humanos. Sus principales componentes son:

- a) **Apoyar la implementación del Plan de Desarrollo de la Costa Caribe “En Ruta hacia el desarrollo humano”:** Se apoyará la validación del Plan de Desarrollo de la Costa Caribe con los principales actores en el nivel regional, municipal y territorial. Para asegurar la equidad de género se incluirá a grupos de mujeres y mujeres líderes dentro del proceso de validación. De igual manera, se apoyará a las instancias pertinentes en formular una estrategia de movilización de recursos para la implementación del Plan. Se fomentarán diálogos sobre políticas de cooperación con autoridades regionales y nacionales; y se proporcionará asesoría en políticas públicas que permitan fomentar la equidad de género y derechos humanos a la Secretaría para el Desarrollo de la Costa Atlántica (SDC), los Gobiernos y Consejos Regionales, municipales y territoriales para la implementación del mismo. Así mismo, se propiciará la formulación y puesta en marcha de una estrategia específica de desarrollo humano sostenible para el territorio del Alto Coco y Bocay (Wangki/Wihta/Bukawás) que contribuya a la reducción de las disparidades sociales.

En base al Plan de Desarrollo de la Costa Caribe y otros planes de desarrollo territoriales, se efectuarán diversas acciones en pro de los ODM y el DHS, tales como desarrollo de un sistema de información para el monitoreo de los ODM que incluya indicadores de género y la creación de capacidades para el análisis de la información desde la perspectiva de género, en conjunto con universidades locales; la promoción de políticas y programas que fortalezcan la capacidad de diferentes instituciones que prestan servicio de desarrollo en la región (servicios de investigación, educación y formación, fomento tecnológico); así como la promoción de un modelo económico competitivo, equitativo y sustentable, incluyendo la promoción de la asociatividad de mujeres y hombres en iniciativas de micro, pequeñas y medianas empresas para mejorar sus posibilidades de acceso a recursos y mercados.

- b) **Fortalecer el Desarrollo Institucional Autónomo:** En línea con el Eje 3 del Plan de Desarrollo de la Costa Caribe y como base para las acciones planteadas para la sostenibilidad del Plan, este programa apoyará el desarrollo y fortalecimiento de capacidades institucionales de los gobiernos autónomos y de la Secretaría para el Desarrollo de la Costa Atlántica (SDC), especialmente aquellos aspectos relacionados a gerencia, administración, organización interna, capacidades humanas y asesoría legislativa, con miras a fortalecer el marco legal de la autonomía; la eficiencia y transparencia en el uso de los recursos públicos, la coordinación y comunicación con y entre niveles de Gobierno y entes sectoriales; la armonización y coordinación de la Cooperación Externa y las capacidades de captación y gestión de recursos. Ejes transversales dentro de esta línea de trabajo serán los derechos humanos y la equidad de género como condición para lograr su institucionalización dentro de los diferentes niveles de gobierno.

- c) **Fortalecer organizativamente a pueblos indígenas, afrodescendientes, comunidades étnicas y grupos de mujeres indígenas y afrocaribeñas:** El Programa apoyará la organización y desarrollo territorial de los pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades étnicas de la Costa Caribe, con particular atención a la Nación Sumu/Mayagna, quienes enfrentan una situación de extrema marginalidad política y pobreza, fragilidad cultural y desarticulación en sus estructuras locales, organización y liderazgo. El programa prevé apoyar el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias, territoriales y desarrollo de capacidades en liderazgo mediante diversas actividades de acompañamiento que promueven: diálogos, consensos, estrategias de desarrollo en el marco de los ODM, Derechos Humanos, equidad de género y derechos indígenas. En el marco de la declaración de Naciones Unidas sobre los derechos de Pueblos Indígenas, así como de la ley 445, se apoyará el funcionamiento eficaz y transparente de 15 gobiernos territoriales. Por otro lado, se formulará participativamente una estrategia de atención a mujeres indígenas y afrocaribeñas, a ser ejecutada en coordinación con la Alianza de Mujeres Indígenas de México y Centroamérica y el Foro Internacional de Mujeres Indígenas (FIMI).
- d) **Fortalecer instancias regionales, municipales y territoriales para prevenir, mitigar y rehabilitar situaciones de desastres y emergencias y desarrollar capacidades de recuperación post-crisis y negociación:** El programa profundizará el trabajo realizado por el PNUD con las instancias especializadas de los gobiernos regionales, especialmente los Comités Regionales de Emergencia (CORE) y organismos de iglesias y sociedad civil, para desarrollar y fortalecer capacidades para prevenir desastres, tensiones y secuelas psico-sociales a nivel regional, municipal y territorial. A partir de las lecciones aprendidas, se enfatizará igualmente desarrollar capacidades para la recuperación post-crisis.

4. GESTION DEL PROGRAMA

El programa define como área geográfica de trabajo, las regiones autónomas de la Costa Caribe de Nicaragua y el territorio especial del alto Coco-Bocay (Wangky Wihta/Bukawas). El programa regionaliza en el contexto caribeño y autonómico, las distintas áreas temáticas del PNUD como son: Gobernabilidad, Desarrollo Económico, Ambiente y Energía y Gestión Local para prevenir desastres y reducir riesgos; equidad de género y desarrollo humano. Un aspecto sustancial del mandato del programa es fomentar la articulación, eficacia y alineamiento entre las distintas áreas del PNUD así como de los programas y acciones de las agencias del Sistema de Naciones Unidas en su conjunto (SNU) para que el trabajo en las regiones autónomas de la Costa Caribe, se produzcan resultados armonizados y coherentes como una sola institución. Así mismo, con otros actores de la cooperación internacional. Desde esa perspectiva, el PNUD posee una ventaja competitiva en términos de valor agregado, puesto que brinda la experiencia, relaciones, presencia local, capacidad técnica, estabilidad y neutralidad necesarias para cumplir con ese mandato. Este programa, así mismo, en su énfasis de fortalecer capacidades será un programa de implementación nacional (NIM) con administración delegada al PNUD. Se

trabajará con diferentes instancias y niveles de gobierno, organismos no gubernamentales, centros de estudios y de investigaciones, otras agencias del sistema de Naciones Unidas y de la cooperación internacional.

Al frente del Programa estará una junta de proyecto integrada por el representante de la Secretaría para el Desarrollo de la Costa Atlántica (SDC), representantes de los gobiernos regionales de la RAAN y RAAS y el Representante Residente del PNUD o su delegado. El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) será el implementador por delegación y nombrará al coordinador(a) del programa. Este mismo coordinador(a) fungirá como gerente y reunirá los recursos humanos necesarios para llevar a cabo las actividades. El gerente contará con el apoyo de un equipo integrado por un Oficial de Programa, asistente administrativo, un oficial de enlace por región autónoma (RAAN y RAAS) y Wnakiwihta Bukawas, y el personal adicional que demande el funcionamiento regional del programa.

Cada oficina de enlace tendrá un personal consistente en: a) oficial de enlace b) asistente administrativo, c) servicio general d) conductor de medios terrestres y acuáticos, recepcionista, afanadoras, servicio de seguridad y profesionales voluntarios de Naciones Unidas.

El PNUD asegurará el perfil de calidad profesional, de experiencia y ética del personal que laborará dentro de este programa. Como criterios básicos se establecerá experiencia de trabajo en entornos inter étnicos y multiculturales, capacidad de trabajar en equipo y coordinación, respeto a los derechos humanos y derechos de los pueblos indígenas y afro descendientes, dominio del enfoque de género, desarrollo humano sostenible, gestión local de riesgo; experiencia en planificación y monitoreo.

La administración de los recursos del programa se hará efectiva a través de acuerdos de implementación y/o subcontratos con instituciones nacionales y/o regionales, instituciones académicas y de investigación, otras agencias del Sistema de Naciones Unidas y organismos no gubernamentales con capacidad técnica y experiencia en los temas propios del proyecto.

El PNUD se compromete a maximizar el alcance, impacto y calidad de los resultados del programa. Así mismo, el PNUD, en su rol de depositario de los fondos, se responsabiliza ante el Administrador de la Organización y otros donantes por asegurar el uso de los recursos de acuerdo con los objetivos previstos y respetando los principios rectores del PNUD: transparencia, competitividad, eficiencia y economía.

A la financiación del Programa cubierta por recursos de Costos Compartidos, se aplicará el porcentaje establecido por las políticas corporativas del PNUD en concepto de gastos de gestión y de implementación (GMS e ISS).

Monitoreo y Evaluación

El/la Gerente, con apoyo del personal técnico del proyecto y en base a las disposiciones del PNUD al respecto, diseñará el sistema de monitoreo y evaluación del mismo, teniendo como referencia global la Matriz de Resultados y Recursos del presente documento. Dicho sistema será alimentado por los instrumentos de monitoreo y evaluación que se apliquen para cada una de las iniciativas que se impulsen en el marco del proyecto.

El/la Gerente del programa preparará un plan anual de trabajo (PAT) en donde se reflejen las actividades y los productos que se alcanzarán en el año, indicando los períodos de ejecución de estas actividades y los responsables de llevarlas a cabo. El primer plan de trabajo deberá realizarse y adjuntarse al presente documento de proyecto, en un plazo no mayor a 30 días de la firma del mismo.

El/la Gerente someterá a las partes los siguientes informes: i) Informes de avance del Proyecto, los cuales como mínimo serán anuales; y ii) Informes especiales en caso de ser necesario y a solicitud de las partes. Se realizarán auditorías acorde a las normas y procedimientos del PNUD.

5. MARCO LEGAL

Este documento conjuntamente con el CPAP firmado por el Gobierno y el PNUD, el cual se incorpora como referencia, constituyen el Documento de Proyecto a que hace referencia el *Service Basic Assistance Agreement (SBAA)* y todas las provisiones del CPAP aplican a este documento.

Consistente con el Artículo III del Acuerdo Básico Estandarizado, la responsabilidad para la seguridad y protección del socio implementador y su personal y propiedad, y de la propiedad del PNUD en la custodia del socio implementador, recae en el socio implementador.

El socio implementador deberá:

- a) Implementar un plan de seguridad apropiado y actualizar el plan de seguridad, tomando en cuenta la situación del país donde el proyecto se ejecute.
- b) Asumir todos los riesgos y obligaciones relacionadas a la seguridad del socio implementador, y de la implementación total del plan de seguridad.

El PNUD se reserva el derecho de verificar si tal plan está siendo implementado, y sugerir modificaciones al plan cuando sea necesario. El no cumplimiento en el mantenimiento e implementación de un plan de seguridad apropiado como aquí se requiere será considerado una violación a este acuerdo.

El socio implementador acuerda realizar todos los esfuerzos razonables para asegurar que ninguno de los fondos del PNUD recibidos derivados del documento de proyecto sean utilizados para proporcionar apoyo a individuos o entidades asociadas con terrorismo y que los receptores de tales cantidades proporcionadas por el PNUD aquí acordadas no se

encuentren en la lista que mantiene el Comité del Consejo de Seguridad establecido de la resolución 1267 (1999). La lista puede encontrarse en la siguiente dirección electrónica: <http://www.un.org/Docs/sc/committees/1267/1267ListEng.htm>. Esta provisión debe ser incluida en todos los subcontratos o sub-acuerdos que se suscriban en el marco de este Documento de Proyecto.

Las revisiones del documento de proyecto que se indican a continuación, pueden ser efectuadas únicamente con la firma del Representante Residente del PNUD, siempre que los otros signatarios no presenten objeciones a estas revisiones:

- a) Revisiones de cualquiera de los anexos del documento de programa o adiciones a ellos.
- b) Revisiones que no impliquen cambios significativos en los objetivos inmediatos, los productos o las actividades del proyecto, pero que se deriven de una redistribución de los insumos ya acordados o a aumentos de los gastos debido a la inflación, y
- c) Revisiones anuales obligatorias, mediante las cuales se readecúe la entrega de los insumos acordados del programa, se aumenten los gastos de los expertos o de otro tipo debido a la inflación, o se tenga en cuenta el margen de flexibilidad del organismo de ejecución en materia de gastos.

Por otra parte, en caso de haber ajustes en los objetivos inmediatos, en los productos o en las actividades propuestas en el documento de proyecto se deberán hacer revisiones sustantivas, las cuales deben ser firmadas tanto por el PNUD como por el organismo ejecutor.

ANEXO 1

Riesgos y previsiones

El programa prevé los siguientes riesgos:

Tipos de riesgos	Naturaleza del riesgo	Previsiones
Asociados a fenómenos naturales.	La ocurrencia de fenómenos de huracanes e inundaciones afecta el ciclo normal de vida de los proyectos que este programa promoverá y por ende puede afectar el tiempo en que se pretende alcanzar el cumplimiento de los productos o resultados de desarrollo.	El Programa preverá planes de contingencia pero a la vez aprovechará los programas de GLR para seguir implementando los aspectos de participación, enfoque de género, respeto e implementación de los derechos humanos y derechos de los pueblos indígenas.
Asociados a la polarización.	La alta polarización entre niveles de gobiernos con diferencias políticas e ideológicas agudas puede afectar el clima de diálogo y coordinación que los procesos de desarrollo requieren.	El alto grado de participación que el programa promoverá y el rol permanente de incidencia y cabildeo para negociar conflictos son elementos que permitirán minimizar estos tipos de riesgos.
Volumen de financiamiento de la cooperación internacional.	La cooperación internacional disminuye su nivel de cooperación con la Costa Caribe de Nicaragua.	El programa enfocará su énfasis en el tema de políticas públicas en los distintos niveles de gobierno y construcción de consenso para lograr el desarrollo humano. Buscará consolidar la capacidad auto financiera de los respectivos gobiernos regionales. La baja en la cooperación significaría una baja en el ritmo de aceleración de los procesos planteados pero no la anulación de los mismos.
Narcotráfico y violencia.	La vulnerabilidad de las regiones como zona de tránsito del tráfico de estupefacientes es alto y puede implicar temas de seguridad que limite el nivel de actividad de los proyectos en algunas comunidades.	La operación de los proyectos del programa estará sustentada sobre todo en los actores locales que por lo general tienen mayor resistencia (en comparación con los no locales) a las amenazas de seguridad. En todo caso el programa trabajará en estrecha

Tipos de riesgos	Naturaleza del riesgo	Previsiones
		coordinación con el departamento de seguridad del SNU para monitorear y tomar medidas oportunas.

ANEXO 2
Matriz de Programa 2010-2012

Efecto del UNDAF: Fortalecida la institucionalidad democrática que promueva la construcción de ciudadanía, el empoderamiento de los sectores más empobrecidos, la prevención de conflictos, respetando las identidades culturales y la participación inclusiva en la toma de decisiones.
Resultados del Programa de País: 1. Se formulan y aplican políticas públicas para la reducción de la pobreza y las desigualdades en los territorios del país con mayor pobreza.
Producto CPAP 4.1.1: Fortalecida la institucionalidad autonómica de la Costa Caribe para una efectiva gestión de Gobierno incluyendo gobiernos regionales autonómicos, municipales, territoriales y comunales con mecanismos de participación política y construcción ciudadana, promoviendo capacidades para la incidencia, auditoría social y rendición de cuentas.
Producto CPAP 4.1.2: Formuladas e implementadas estrategias de desarrollo, políticas públicas, presupuestos y sistema tributario equitativos que incorporen las perspectivas de derechos humanos, derecho consuetudinario, justicia, de género, étnicas y generacionales.
Indicadores: 1) Plan de Desarrollo de la Costa Caribe “En ruta hacia el Desarrollo Humano”, validado, financiado e implementado; 2) Número de comunidades, territorios indígenas y municipios cubiertos con el programa; 3) Avances en el proceso de modernización de la institucionalidad autonómica regional así como validar y consensuar la propuesta de Reforma a la Ley de Autonomía (Ley # 28); 4) Número de planes, programas y proyectos formulados y en ejecución en el marco del Plan de Desarrollo de la Costa Caribe “En ruta hacia el Desarrollo Humano” que incluyen la perspectiva de género y derechos humanos.
Indicador: Número de propuesta de políticas públicas que contribuyan al cumplimiento de los ODM

Matriz de resultados, metas y actividades 2010-2012

No.	Resultados esperados	Metas	Actividades clave	Monto Total por Resultado en Euros (Indicativo)
1	Plan de Desarrollo de la Costa Caribe “En ruta hacia el desarrollo humano” (PDCC) y otros planes de desarrollo municipal y territorial han sido validados y puestos en marcha; se han desarrollado políticas específicas para su implementación y los planes cuentan con	1.1 Plan de Desarrollo de la CC (PDCC) ha sido validado y aprobado por los gobiernos en los respectivos niveles, difundido entre la población y cuenta con mecanismos de coordinación entre autoridades a distintos niveles y con sociedad civil para su ejecución.	1.1.1 Identificación de actores clave para incluir en talleres de validación, con énfasis en grupos o instancias que trabajan con mujeres 1.1.2 Proceso de talleres y reuniones para validación del PDCC 1.1.3 Encuentros entre gobiernos de distintos niveles y sociedad civil para la apropiación del PDCC 1.1.4 Definir mecanismos de coordinación y complementación 1.1.5 Implementar y desarrollar Sistema de difusión y comunicación sobre contenidos y estrategia del PDCC.	

No.	Resultados esperados	Metas	Actividades clave	Monto Total por Resultado en Euros (Indicativo)
	financiamiento.	<p>1.2. El Consejo para el Desarrollo de la Costa Atlántica se ha fortalecido como canal y mecanismo para facilitar diálogos, negociación y concertación de políticas, programas, proyectos y leyes dirigidas y/o que influyen en el desarrollo/derechos humanos de los pueblos indígenas, afro descendientes y comunidades de la Costa Caribe de Nicaragua.</p> <p>1.3. Estrategia de desarrollo humano sostenible para el territorio especial del Alto Coco y Bocay (Wangki/Wihta-Bukawas) formulada, validada e implementada participativamente.</p> <p>1.4. Los planes e instrumentos de políticas públicas tienen como referencia los ODM y la Declaración del Milenio, el enfoque de Desarrollo Humano Sostenible, género y derechos humanos, la Declaración Universal de Derechos Humanos, La Declaración de Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, los instrumentos de derechos humanos y los Acuerdos Multilaterales Ambientales suscritas por el país (biodiversidad, cambio climático, etc.).</p>	<p>1.1.6 Formular Programas seleccionados del PDCC desde la perspectiva de género y derechos humanos y apoyo a la movilizar de recursos para financiarlos.</p> <p>1.2.1 Acompañamiento a formulación de programas y proyectos relacionados al PDCC a nivel municipal y territorial con la inclusión de la perspectiva de género y derechos humanos;</p> <p>1.2.2 Realizar reuniones de concertación en los diferentes niveles de gobierno y comunidades étnicas;</p> <p>1.2.3. Facilitar espacios de diálogo, planificación y mecanismos de negociación, gestión y monitoreo en la aplicación de políticas, leyes y programas:</p> <p>1.3.1 Formular y validar estrategia de desarrollo humano sostenible para el Alto Coco y Bocay (Wangky/Wihta-Bukawas) para que responda a las necesidades prácticas y estratégicas de mujeres y hombres. En esto es clave la participación de actores locales (con énfasis en la inclusión de grupos de mujeres y que trabajan temas de género).</p> <p>1.3.2 Movilizar recursos para la puesta en marcha del mismo.</p> <p>1.4.1 Facilitar asistencia técnica y</p>	

No.	Resultados esperados	Metas	Actividades clave	Monto Total por Resultado en Euros (Indicativo)
		<p>1.5. En marcha programas y acciones que incentivan y fortalecen un modelo económico competitivo y sustentable de las comunidades indígenas, afrodescendientes y mestizas de la Costa Caribe de Nicaragua.</p> <p>1.6. Implementado y monitoreado el resultado 1</p>	<p>capacitación a autoridades en los distintos niveles de gobiernos y sociedad civil sobre como viabilizar en sus políticas, los temas de ODM, Declaración del Milenio, Derechos Humanos, Derechos de los Pueblos Indígenas y equidad de género entre otros.</p> <p>1.4.2 Brindar asistencia técnica a Comisiones y Secretarías priorizadas, de los Consejos y Gobiernos Regionales para incluir en sus planes de trabajo el cumplimiento de los ODM y DDHH.</p> <p>1.4.3 Establecer Sistemas de información y comunicación sobre los ODM en gobiernos regionales de RAAN y RAAS, con apoyo de universidades locales con indicadores de género como instrumento para generar análisis de género en las políticas públicas.</p> <p>1.5.1 Diseñar una agenda desde el desarrollo humano sostenible (lo que implica trabajar como condición con la equidad de género, derechos humanos) para fortalecer los sectores económicos de la Costa Caribe de Nicaragua en conjunto con entidades prestadoras de servicios económicos (servicios de investigación, educación y formación, infraestructura, fomento tecnológico, gubernamentales y no gubernamentales);</p> <p>1.5.2 Diseñar programa de promoción de la asociatividad para mejorar posibilidades de acceso a recursos y mercados.</p>	<p>Euros 829,200.00</p>

No.	Resultados esperados	Metas	Actividades clave	Monto Total por Resultado en Euros (Indicativo)
			<p>1.5.3 Identificar sectores y territorios con mayor potencia y grupos en situación de exclusión para promover la asociatividad. Promoviendo como medida de acción positiva la participación de grupos de mujeres.</p> <p>1.5.4 Capacitación de empresas y grupos comunitarios en administración, cooperativismo, mercadeo y calidad, entre otros. Con énfasis en grupos de mujeres, o grupos mixtos que incorporar la equidad de género es sus normativas.</p> <p>1.6.1 Movilizar recursos, implementar, y monitorear resultado #1</p>	
2	Fortalecidas las capacidades institucionales nacionales (SCDC), autonómicas organizativas, administrativas y financieras, y de coordinación de la cooperación.	<p>2.1. Revisadas y ajustadas las estructuras organizativas de Gobiernos y Consejos Regionales de acuerdo a sus competencias definidas en el ordenamiento jurídico autonómico.</p> <p>2.2 Revisadas, fortalecidas y ajustadas las estructuras de recursos humanos de diferentes niveles de gobierno en regiones autónomas;</p>	<p>2.1.1 Sistematizar y actualizar los distintos diagnósticos organizacionales de Gobiernos y Consejos Regionales; con inclusión del análisis de género</p> <p>2.1.2 Formular diagnóstico jurídico, gerencial y administrativo sobre competencias de los diferentes niveles de gobierno en las RR.AA;</p> <p>2.1.3 Consolidar y consensuar para aprobación, propuesta para modernizar y fortalecer organización y eficiencia de diferentes niveles de gobierno (nacional SDC, regional, municipal, territorial y comunitario); incluyendo el abordaje de la institucionalización de género</p> <p>2.2.1 Diseñar perfiles de competencias gerenciales, técnicas y administrativas de recursos humanos;</p> <p>2.2.2 Evaluar competencias de RRHH en niveles de gobierno regional;</p>	

No.	Resultados esperados	Metas	Actividades clave	Monto Total por Resultado en Euros (Indicativo)
		<p>2.3 Fortalecida la capacidad administrativa y financiera de los Gobiernos y Consejos Autonómicos.</p> <p>2.4 Los Gobiernos Regionales; Consejos regionales y gobiernos locales mejoran su capacidad para administrar con eficiencia y transparencia fondos de la cooperación (complementario a resultado 1 de esta matriz).</p> <p>2.5. Fortalecidas las capacidades gerenciales, técnicas y administrativas</p>	<p>2.2.3 Formular e iniciar planes de formación y capacitación de RRHH;</p> <p>2.2.4 Diseñar sistema de reclutamiento de recursos humanos calificados;</p> <p>2.3.1 Revisar y/o diseñar manuales, normas y procedimientos: administrativo-financieros, control interno y contables. Un comentario: se podría incluir la política de género en la gestión de recursos humanos</p> <p>2.3.2 Capacitar para la aplicación de los mismos.</p> <p>2.3.3 Capacitar en Ley de adquisiciones y normativas relacionadas</p> <p>2.4.1 Formular diagnóstico sobre presencia institucional y prioridades la Cooperación Externa en regiones autónomas así como bases de datos actualizadas e institucionalizadas.</p> <p>2.4.2 Apoyar e impulsar espacio de interacción entre autoridades regionales y donantes para una mayor armonización y alineación con prioridades nacionales y regionales en iniciativas financiadas por la cooperación externa.</p> <p>2.4.3 Fortalecer estructuras organizativas, planes estratégicos y reglamentos de 15 territorios y municipios de RAAN y RAAS desde la óptica de los derechos humanos y perspectiva de género;</p> <p>2.5.1. Apoyar planes, programas y movilización de recursos para fortalecer</p>	<p>Euros 848,000.00</p>

No.	Resultados esperados	Metas	Actividades clave	Monto Total por Resultado en Euros (Indicativo)
		de la Secretaría del Consejo de Desarrollo Costa Caribe, para facilitar el diálogo, planificación y articulación entre los gobiernos regionales autónomos y el gobierno central.	SDC como espacio de diálogo, planificación y articulación del gobierno central con gobiernos regionales autónomos	
		2.6. Implementar y monitorear resultado 2	2.6.1. Movilizar recursos, implementar, y monitorear resultado #2	
3	Fortalecida las formas de gobiernos comunales y territoriales de los pueblos indígenas y afro- descendientes en la RAAN y la RAAS	<p>3.1 Siete (7) gobiernos territoriales y 100 gobiernos comunitarios tienen consensuados con sus respectivos territorios y comunidades una visión común de desarrollo sostenible que permite la equidad de género y el ejercicio de los derechos humanos en mujeres y hombres.</p> <p>3.2 Los gobiernos territoriales y comunitarios cuentan con estrategias de atención a las mujeres indígenas y afro caribeñas.</p> <p>3.3 Se han apoyado al menos 15 territorios Indígenas en el proceso de auto diagnóstico sensible a género y demarcación de sus territorios.</p> <p>3.4 Formulado e iniciado Plan de acción para implementar la Declaración de Naciones Unidas sobre los derechos de</p>	<p>3.1.1 Implementar proceso de diálogo y debate entre las comunidades indígenas y afrocaribeñas, para formular su visión común de desarrollo, incluyendo la temática de la Gestión Local de Riesgos.</p> <p>3.1.2 Implementar procesos de fortalecimiento organizativo de pueblos indígenas y comunidades afro descendientes.</p> <p>3.2.1 Realizar alianzas a nivel nacional e internacional para apoyar la elaboración y ejecución de la estrategia de atención a las mujeres indígenas y afro descendientes.</p> <p>3.3.1 Realizar 15 auto diagnósticos sensible a género de territorios indígenas.</p> <p>3.3.2 Apoyar la demarcación de 15 territorios indígenas para asegurar su titulación.</p> <p>3.4.1. Apoyar técnica y financieramente a liderazgos regionales, territoriales y comunitarios para formular y gestionar</p>	Euros 1,137,000.00

No.	Resultados esperados	Metas	Actividades clave	Monto Total por Resultado en Euros (Indicativo)
		<p>los pueblos indígenas</p> <p>3.5 Implementado y monitoreado el resultado 3</p>	<p>planes de incidencia e implementar los principios de la Declaración de Naciones Unidas sobre Pueblos Indígenas.</p> <p>3.5.1. Movilizar recursos, implementar, y monitorear resultado #3</p>	
4	Desarrollados mecanismos para la prevención, mitigación, atención y rehabilitación por desastres y emergencias, así como de recuperación post-crisis.	<p>4.1 Desarrolladas las capacidades para gestionar riesgos y atender emergencias desde la perspectiva de género.</p> <p>4.2 Desarrolladas las capacidades para negociar y manejar tensiones post crisis con perspectiva de género.</p> <p>4.3 Implementado y monitoreado el resultado 3 incluyendo indicadores y análisis de género</p>	<p>4.1.1 Formular planes de gestión de riesgos y de contingencia de Gobiernos regionales y la región especial del Alto Coco actualizados anualmente a través de los CODEs de RAAN y RAAS.</p> <p>4.1.2 Apoyar campañas de información y desarrollo de capacidades hacia la población sobre Planes de Gestión de riesgos con perspectiva de género.</p> <p>4.1.3 Formular proyectos de gestión local de riesgos a ejecutarse por CODEs de RAAN y RAAS con perspectiva de género.</p> <p>4.2.1 Formación de recursos humanos en universidades locales para desarrollar capacidades en negociación y manejo de tensiones con perspectiva de género.</p> <p>4.2.2 Fortalecer las capacidades del Consejo Ecuménico de la Costa Caribe para manejo de tensiones y atención psicosocial.</p> <p>4.3.1 Implementar, monitorear y dar seguimiento al resultado 4 incluyendo indicadores y análisis de género .</p>	<p>Euros 472,000.00</p>
MONTO TOTAL DEL PROGRAMA 2010-2012				US\$3,286,200.00

No.	Resultados esperados	Metas	Actividades clave	Monto Total por Resultado en Euros (Indicativo)
			GMS PNUD (7%)	Euros 230,034.00
			GRAND TOTAL	Euros 3,516,234.00

